



Delante marañedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAÑEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
OCHO.

paraq. haura sido nombrados por reparador, fono
tuer los patrony quethapuerto en poder del puevno
paraq. de canas aere Ayuntamiento y por los villas
cordo de levantarse aho d' Antonio de Ciudad
pu los mil y quinientos d' quid el mismo Caudal
balm. de levante porre Ayuntamiento paraq. los
y concluso el termino de los nueve diez asignado por
d' Tunica paraq. de huer puevno aho de ximo que
quiera cerciorare de su respectiva partida y precio
gravis della si lo tubiere, con el competente termino
no permitan al d' d' de la Ciudad de murcia
para obtener su aprobacion, y para proceder a la
ra

Justicia sobre
el Dño de Ca-
veray, y ara-
duxar

Viese la Carta de forma dada por Miguel de
vobis el Omara de los de Cervera y Araduray que
dio en su favor, y por los d' de acuerdo nombrar a
Dago melgar para su Reconocim. y que infame
vitea ante Ayuntamiento

Certificacion
de Angel
moreno sobre
los reparos
de los Canal
Novadon =

Viese las Certificay. dada por Angel Moreno sobre
los reparos que necesitan hacerse en el canal de
y Canal de, y de acuerdo que con testimonio visto
Certificay. y de este Decreto se comunico a la Diputacion
dad para q. mediante averiguacion de los prop. se
comoda de permiso y facultad para que se
ra

